



01

* 1 5 3 7 9 7 5 7 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015 ✓ HORA 13:56:42

R045718549

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SURGICON & CIA S.A.S. ✓

N.I.T. : 860519267-9

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00210947 DEL 3 DE MAYO DE 1984

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CENTRO EMPRESARIAL DE OCCIDENTE KM 1 VIA SIBERIA COTA

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@SURGICON.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CENTRO EMPRESARIAL DE OCCIDENTE KM 1 VIA SIBERIA COTA

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : INFO@SURGICON.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1113, NOTARIA 32 DE BOGOTA EL-24 DE ABRIL DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE MAYO DE 1.984, BAJO EL NO. 150.969 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: " SURGICOL LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.1810 NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 24 DE JUNIO DE 1.994, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 1.994 BAJO EL NO.454.765 DEL LIBRO IX, A PARTIR DEL AÑO 1.995, LA SOCIEDAD CAMBIARA SU NOMBRE POR EL DE " SURGICON LTDA"

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2570 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 04 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 887193 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SURGICON & CIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR COMO SIGLA SURGICON & CIA, POR EL DE SURGICON S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 3.499 NOTARIA DECIMA DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1.994, INSCRITA EL 2 DE ENERO DE 1.995 BAJO EL NO. 476.142 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DENOMINACION POR LA DE:" SURGICON & CIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR COMO SIGLA SURGICON & CIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 51 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE

2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685030 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SURGICON S.A, POR EL DE: SURGICON & CIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1473 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1300838 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2570 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 04 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 887193 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: SURGICON S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA 51 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685030 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SURGICON & CIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.559	27-XII-1.986	10 BTA.	29-XII-1.986 NO.203.275
1.100	17-IV- 1.991	10 BTA.	19-IV- 1.991 NO.323.932
3.281	7-X -1.993	10 STAFE BTA.	5-XI -1.993 NO.426.181
1.810	24- VI- 1994	10 STAFE BTA	12- VII-1994 NO.454.765
3.499	13-XII--1.994	10 STAFE BTA.	2- I--1.994 NO.476.142

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0003284	2000/09/19	0042	BOGOTA D.C.	2000/10/02	00747047
0003757	2001/10/19	0042	BOGOTA D.C.	2001/11/07	00801392
0002570	2003/06/05	0042	BOGOTA D.C.	2003/07/04	00887193
0003344	2005/12/28	0040	BOGOTA D.C.	2005/12/29	01030145
1473	2009/05/22	0040	BOGOTA D.C.	2009/05/28	01300838
51	2012/03/27	0000	BOGOTA D.C.	2012/11/29	01685030
52	2012/12/21	0000	BOGOTA D.C.	2012/12/27	01694056

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1. FABRICAR O DAR EN MAQUILA, COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, DAR EN COMODATO, VENDER, COMERCIALIZAR Y AGENCIAR, EN GENERAL, ELEMENTOS DE CURACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y CONSUMO HOSPITALARIO, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA ESTERILIZAR, LAVANDERÍA Y MEDICO-ODONTOLÓGICO, CLÍNICO-HOSPITALARIOS, VETERINARIOS, ESTÉTICOS, DERMATOLÓGICOS, DE LABORATORIO E INDUSTRIA AGRO-ALIMENTICIA, COSMÉTICA, FARMACÉUTICA, HOTELERÍA, SUTURAS QUIRÚRGICAS, PRÓTESIS, CATÉTERES PARA USO VASCULAR Y CARDIOVASCULAR EN GENERAL, REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS EN GENERAL. 2. DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE EQUIPOS MEDICO-ODONTOLÓGICO, CLÍNICO-HOSPITALARIO, VETERINARIOS, INDUSTRIALES Y DE LABORATORIO. 3. TOMAR EN ARRIENDO Y ENTREGAR EN ARRIENDO Ó COMODATO TODA CLASE DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICO-ODONTOLÓGICO, CLÍNICO-HOSPITALARIOS. 4. PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE FABRIQUE O



0007

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015 HORA 13:56:42

R045718549

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

COMERCIALICE. 5. PRESTAR ASESORÍAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. 6. PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 7. LA REPRESENTACIÓN Y/ O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. 8. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y ASESORAR PROYECTO MÉDICO-HOSPITALARIOS, PRESTAR SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y EN GENERAL EN TODA EL ÁREA DE LA SALUD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES. B. INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS TRABAJADORES, NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. D. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS VALORES. E. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A SU OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, LO MISMO QUE ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS. F. VENDER O PERMUTAR LOS BIENES RAÍCES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. G. SOMETER A DECISIONES DE ÁRBITROS AQUELLAS CONTROVERSIAS EN QUE SE PUEDA VER ENVUELTA. H. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD NO SE PODRÁ CONVERTIR EN GARANTES DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA DE MANERA UNÁNIME POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 150,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,189,130,000.00
 NO. DE ACCIONES : 118,913.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,189,130,000.00
 NO. DE ACCIONES : 118,913.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 51 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OYUELA ZEA JOSE ADOLFO	C.C. 000000017079442
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
OYUELA FRANCO RICARDO ADOLFO	C.C. 000000079294731
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
OYUELA FRANCO MARIA FERNANDA ✓	C.C. 000000051930446 ✓

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY; 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 446 Y 291 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA LEY 222 DE 1.995; 6. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 7. AUTORIZAR, POR VÍA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD; 8. DISPONER EL ESTABLECIMIENTO O LA CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL Y FIJAR LAS FACULTADES QUE SE CONFIERAN A LOS ADMINISTRADORES DE ELLAS EN LOS CORRESPONDIENTES PODERES QUE SE LES OTORGUEN; 9. DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD; 10. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD



01

* 1 5 3 7 9 7 5 7 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0008



SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015 HORA 13:56:42

R045718549

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 11. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES; 12. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL OBJETO SOCIAL, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA; 13. CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; 14. INCOAR Y ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; 15. PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS; 16. EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES; 17. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY; PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 51 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL INESTROZA PARRA ALEYDA	C.C. 00000052060795
REVISOR FISCAL SUPLENTE TELLEZ GUZMAN ASDRUBAL OCTAVIO	C.C. 000000080229577

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : SURGICON

5599 - LOTE MANTEN

MATRICULA NO : 00259138 DE 9 DE ABRIL DE 1986
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalino Diaz Camacho



**FORMULARIO N° 4
OFERTA ECONÓMICA
REF. PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 087 DE 2015**

Referencia: Presentación de propuestas convocada por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, HOJAS DE SIERRA ESTERNAL, CLAMP BULLDOG Y CATÉTER DE EMBOLECTOMÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR".

El suscrito MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO, obrando en nombre y representación de SURGICON & CIA SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de minima cuantia del proceso de seleccion adelantando por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso, y en consecuencia ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$308.220) M/CTE, INCLUIDO IVA

GRUPO No. 4 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR

No.	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	1196410610	CATETER EMBOLECTOMÍA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	UNIDAD	\$ 102.740	\$ -	\$ 102.740
2	1196410618	CATETER EMBOLECTOMÍA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN	UNIDAD	\$ 102.740	\$ -	\$ 102.740
3	1196410620	CATETER EMBOLECTOMÍA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN	UNIDAD	\$ 102.740	\$ -	\$ 102.740
VALOR UNITARIO OFERTADO						\$ 308.220

NOTA 1: LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE:



Handwritten signature



NOTA 2: EL PRESENTE FORMULARIO NO SERÁ OBJETO DE ACLARACIÓN

NOTA 3: EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO. Si hay lugar a ello, se tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios incluidos en este FORMULARIO.

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE: MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 51.930.446 DE BOGOTA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE:



Centro Empresarial del Occidente, Km. 1 Vía Siberia - Cota PBX (1) 896 6555 Fax: (1) 755 0099 Cota - Cundinamarca A.A. 90936 de Bogotá - Código Postal 250017
www.surgicon.com.co www.surgicon.com info@surgicon.com.co

071